

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No Radicación #: 2017EE16194 Proc #: 3631495 Fecha: 26-01-2017 Tercero: 900415269-0 – PYP DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S

Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELOCIase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

APROBACION	I PLAN DE CONTINGENCIA	PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
C	OMBUSTIBLES LÍQUIDOS D	DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL
	SECRE	TARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
	DIREC	CIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
	SUBDIRECCIÓ	ON DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO
Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 793
2017ER06533	12/01/2017	APROBACION No. 793
		DATOS GENERALES
	D V D DICTDIDI IIDODI	C MINODISTAS DE

Z017ER06533	12/01/2017		
	DATOS GENERALE	S	
Razón social ó Nombre	P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S	CC/Nit	900415269-0
Nombre del Establecimiento o actividad	SERVICENTRO ESSO CARRERA 30	Matrícula Mercantil	633869
Representante legal y/o propietario	LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO	C.C. o C.E	5463730
Dirección Comercial	CARRERA 30 NO. 9-67	Teléfono	2017449
Año de inicio de operaciones:	1994	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	Solo para estaciones de servicio		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad P & P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, ubicada en la Carrera 30 No. 9 - 67, a través de su representante legal el señor LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5463730, presentó Plan de Contingencia mediante el radicado No. 2016ER190592 de 01/11/2016, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, el formulario en línea fue creado mediante el radicado No. 2017ER06533 de 12/01/2017 con la información aportada por el usuario.

ste proceso hace parte del Expediente: DM-05-1998-233.			
1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN			
	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	16000
COMBUSTIBLE ALMACENADO:	DIESEL	SI	10000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:		3	
	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE	SUPERFICIAL	NO	
	SUBTERRANE	SI	FIBRA DE
	0	- 31	VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO DIRE	CTO SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		SI	
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER	MODELO DEL EQUIPO:	350

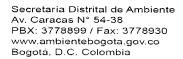
Secretaria Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





	ROOTTLS
EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA	
VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI
EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE?	
(SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE	SI
LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO APLICA
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O	
MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	0
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O	
MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE	NO
AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos	que cuenten con pozos de monitoreo o de
observación dentro del predio.	
2. OTROS	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE	SI
CONTINGENCIAS?	31
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS	NO
SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	140
CUALES?	
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA,	
HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE	La información es presentada en el Plan
AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE	E Contingencia.
ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	
I. ANTECEDENTES	

1. Que mediante radicado No. 2013ER122867 de 18/09/2013, la sociedad la sociedad P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, presentó solicitud aprobación de del Plan Contingencia. 2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2014EE029140 del 20/02/2014, informando que el Contingencia debía complementado. ser 3. Que mediante radicado No. 2014ER71433 de 02/05/2014, P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, remite







el Plan de Contingencia de acuerdo a lo emitido concepto técnico 8468 de 2013.

4.Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2016EE122788 del 18/07/2016, informando que el Plan de Contingencia debía ser complementado de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 documento esta entidad. de 2015 la respectiva remisión del У 5.Que mediante radicado No. 2016ER190592 de 01/11/2016, P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, remite el Plan de Contingencia con los complementos respectivos de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 del 2015 con el respectivo recibo de pago por concepto de evaluación del Plan de Contingencia.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarroilo Territorial, se observa lo siguiente:

4 0ENED 41 ID 4 DEO

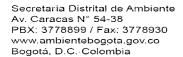
1. GENERALIDADES				
ltem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos		
Localización y descripción del proyecto	La Estación de Servicio ESSO CARRERA 30 se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad N° 14 del distrito capital (Puente Aranda), en el barrio Pensilvania. Su dirección es la Cra 30 N° 9-67. El establecimiento comercial está ubicado en el costado derecho de la Avenida Carrera 30 sentido Norte – Sur entre las calles 9 y 10, en la ciudad de Bogotá y ejerce las actividades de almacenamiento y distribución de combustibles.	SI		
Geo referencia:	El Plan de Contingencia presenta la localización de la EDS en Coordenadas Geográficas y se describe el detalle de cada una de las actividades que se realizan en la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, las Coordenadas Geográficas reportadas son: 4° 36' 36.6" N 74° 05' 44.0" W	SI		
Cobertura geográfica	Se presentan los aspectos relacionados con la cobertura geográfica. dentro de los 500 metros alrededor de la EDS, como principal receptor se encuentra zona comercial e industrial, la estación de	SI		

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





	transmilenio el Ricaurte, No se identifican cuerpos de agua cercanos. En su mayoría	
	los efluentes son dispuestos en la red de	
	alcantarillado público.	
·	Aunque el usuario no reporta cuerpos de	
	agua superficiales en un radio de 500	
	metros, revisado el sistema de	
	información geográfica de la entidad, se	
	establece que a 422,89 metros se	
	encuentra el Canal	
	Comuneros.	
	Se presenta un análisis el cual contempla:	1
•	- Que la identificación de los riesgos fue	
· ·	realizada a través de la de la	
	metodología del FOPAE, en la cual fue	
	asignada una escala de valores teniendo	
	en cuenta la evaluación de las	
	consecuencias y probabilidades del	
	riesgo.	
	El análisis de riesgos efectuado,arroja	
	una interpretación cualitativa de MEDIO a	
	las siguientes amenazas identificadas:	
	-Movimientos ameriazas identificadas.	
	- Eventos atmosféricos	
	- Eventos atmosfericos	
·	- Explosión	
	•	
la de la la companya de la companya	- Revueltas / Asonadas	
Análisis de riesgos	- Robo / Hurto	<u> </u>
·	- Accidentes de tránsito	
	- Inundaciones	
	- Derrames de combustibles	
·	Se obtuvo una valoración de BAJO para	
·	la amenaza "Fuga de Combustibles", esto	
	debido a los controles existentes en e	
	establecimiento como lo es el sistema de	
	detección automático de fugas en los	
	tanques de almacenamiento de	1
	combustibles y la realización periódica de	
	las pruebas de hermeticidad. No se	
	observa amenaza ALTA, la EDS tiene	
	mecanismosy medidas establecidas	
	internamente en cada ítem (personas	
	recursos y sistemas y procesos) la cua	
	disminuyen la probabilidad de ocurrencia	

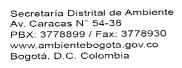






	de los distintos escenarios analizados, sin embargo, se realiza las distintas medidas de intervención para el ser aplicadas en el establecimiento para mitigar aún los riesgos asociados a la naturaleza de las actividades efectuadas.	
Área de influencia	En el perímetro del área de influencia directa de la estación, correspondiente a 500 mts, se identificaron los siguientes aspectos: Los receptores potenciales la población residente en las zonas comerciales e industriales. Se evidencian las vías principales como la Carrera 30 y la Calle 13 en donde pasa el Trasmilenio.	SI
2. COMPONENTES DEL PLAN DE CO	NTINGENCIAS	

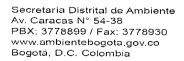
	PLAN ESTRATÉGICO				
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos			
Objetivo	En el numeral 2.1.1. se contempla el objetivo general lo cual establece las medidas necesarias para una oportuna y eficiente respuesta a los distintos eventos de emergencia acorde a las amenazas identificadas en el análisis de riesgos efectuado.	SI			
Alcance	En el numeral 2.1.2 se definen las medidas preventivas a aplicarse al interior de la organización P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S – EDS ESSO CARRERA 30, para poder mitigar los riesgos asociados a la actividad desarrollada en el establecimiento, así como también, las líneas de acción a seguir en caso de presentarse un evento de emergencia, que permitan garantizar una respuesta oportuna y eficiente a la situación.	SI			
Organización	En el numeral 2.1.4 el usuario contempla el organigrama definido para cada una de las actividades y funciones de los responsables en atención de	SI			







	emergencias.	
Asignación de responsabilidades	El organigrama presentado evidencia las actividades a realizar por cada responsable, funciones de respuesta y recuperación de los integrantes que hacen parte de la estructura del plan de la EDS.	SI
Niveles de respuesta	En el numeral 2.1.5 Se presenta la capacidad y nivel de respuesta con base en el análisis de riesgos. Igualmente se registran las funciones del equipo de respuesta, antes, durante y después de la emergencia. Para el nivel de respuesta 1 Alerta Verde: Este nivel define las actividades de prevención y vigilancia por parte del grupo de respuesta de la organización. Nivel II Alerta Amarilla:define actividades de preparación y seguimiento cuando se estén creando condiciones potencialmente graves Nivel III Alerta Naranja: Se desarrollan actividades de Alarma y respuesta programada. Nivel IV Alerta Roja: Acciones de respuesta inmediata.	SI
Medidas para la reducción del riesgo Evaluación y mejora del PDC	Se contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, procedimiento de emergencia ambiental, procedimiento para el descargue y almacenamiento de combustible. En el numeral 2.1.6 se contemplan actividades el cual será realizada a través de procesos de entrenamiento, formación y simulacros que se efectuarán con el personal de la Estación de Servicio acorde a lo establecido en el programa de entrenamiento y en el protocolo de simulacros.	SI
Mana	PLAN OPERATIVO	
ltem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos







	En el numeral 2.2.1 se establecen los	
Procedimientos básicos de la operación	procedimientos básicos de la operaciónDescargue de combustible -Almacenamiento de combustible - Distribución de combustible - DERRAMES EN ALMACENAMIENTO - FUGAS O DERRAMES EN LINEAS DE CONDUCCIÓN	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	En el numeral 2.2.3. se presentan las bases y mecanismos de activación, iniciando con las acciones de emergencia en caso de derrame en descarga, Derrame en el almacenamiento, fugas o derrames en lineas de conducción, incendio en patios, oficinas y en equipos, en los lapsos de tiempos antes durante y después de la emergencia, en segunda medida están los mecanismos de comunicación interna y externa que permite la atención inmediata en el momento de una emergencia.	SI
Formularios de planes de acción	El PDC tiene un formato de reporte de la contingencia, en dónde contempla la descripción de la emergencia, las tareas para contener la emergencia. El cronograma de actividades de seguimiento también constituye una herramienta del plan de acción en dónde se plantea: -Verificación de recursos para la atención de incendiosy derramesCapacitación del personal administrativo y operativo	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	En el numeral 2.2.4. Se contempla el	SI
	formato para el reporte de la contingencia el cual contiene los elementos básicos a reportar y puede ser modificado o ampliado acorde a los requerimientos que realicen en el evento las entidades encargadas de la revisión del reporte. se identifica las evaluación y acciones a realizar de acuerdo a la emergencia:	

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





·	lobservación, manejo de residuosl	
	pozos de monitoreo y	
	fichas de protocolo de limpieza de los	
riciias presentauas	En el anexo 3 del PDC, se contemplan las	Contempla los requisitos minimos
FICHAS Fichas presentadas	DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTING Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
=	placas IGAC.	CNOIAG
	calibración de equipos y certificado de	
	datos crudos estación, certificado de	
	las coordenadas y nivelación geométrica,	
Cartografía	georeferenciado, de la EDS se evidencia	SI
	levantamiento topográfico y	
	rutas de evacuación, y plano e informe de	
	receptores sensibles (anexo I), el plano de	
	El PDC presenta la identificación de	
	a terceros afectados	
	apoyo y aseguradoras (IDIGER); notificar	
	ANTRÓPICOS: Reportar a entidades de	
	POR EVENTOS NATURALES O	
	de resarcimiento de danos, notificar a terceros afectados. ¿ CONTINGENCIAS	
	aseguradoras respectivas para el proceso de resarcimiento de daños, notificar a	
	entidades de apoyo (bomberos) y a las	
	EXPLOSIÓN: Presentar reporte a las	
	CONTINGENCIA POR INCENDIO O	
	Puente Aranda, Bomberos, entre otros). ¿	
	autoridades locales (Alcaldía Local de	
	MOBIL), notificar a terceros afectados y a	
	mayorista de combustible (EXXON	
	de Ambiente SDA) y a la distribuidora	
	autoridad ambiental (Secretaría Distrital	
	COMBUSTIBLES: Presentar reporte a la	
	CONTINGENCIA AMBIENTAL POR DERRAMES Y/O FUGAS DE	

En el numeral 2.3.1.1. Se define las

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia

Manejo de información



SI



· ·	acciones de atención e información sobre	
	las pérdidas de producto/propiedad y	
	lesiones lo cual son útiles a fines de	
	comparar en la industria y ayuda de la	
	gerencia en la identificación de las áreas	
	sobre las cuales deben concentrarse los	
	esfuerzos de mejoramiento.	
	Los incidentes ambientales y de	
	seguridad que son significativos de	
	conformidad con los siguientes criterios	
,	debería ser comunicados inmediatamente	
	a el representante legal de la estación de	
	servicio Sr. Eduardo Antonio Pérez quién	
	actúa como responsable de la	
	elaboración, cumplimiento e	
	implementación del presente Plan de	
	contingencia.	
	En el numeral 3.3.2 del PDC, se incluye el	
Directorio telefónico	directorio, el cual contempla los contactos	SI
	externos, y los contactos del personal	
3. RECURSOS DEL PLAN		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución	El PDC presentado, contempla en el	
del PDC	numeral 2.4 los recursos para la atención	SI
	de una contingencia en la EDS.	
Términos y definiciones	Se evidencia los términos y definiciones	SI
Otros		
4 ODGEDVACIONES CENEDALES		

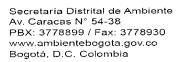
4. OBSERVACIONES GENERALES

- 1. Que mediante radicado No. 2013ER010746 de 30/01/2013, la sociedad P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, inició trámite del permiso de vertimientos.
- 2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió la Resolución 1574 del 18/09/2015, por la cual otorga el permiso de vertimientos en un plazo de 5 años.
- 3.Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfogues, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.

 4.Aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible". Así como la metodología para realizar un seguimiento continuo de la presencia o no del derrame o fuga.
- 5.Incluir dentro del análisis de riesgo las rupturas y/o fisuras en líneas y unidades de contención tales cajas contenedoras, spill Container, esto debido a que en los escenarios solamente se incluyeron los tanques.
- 6. En el caso de los indicadores de las fichas de manejo de residuos peligrosos y vertimientos se deberán reformular, teniendo en cuenta el tipo de medida ambiental.

III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital







de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5)años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2017ER06533 12/01/2017 por el usuario P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S – SERVICENTRO ESSO CARRERA 30 que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 793 del 2017.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

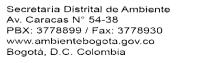
Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad P Y P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S identificado(a) con Nit. 900415269-0, para el establecimiento de comercio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, Representado(a) legalmente por LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO identificado(a) con C.C. 5463730, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección CARRERA 30 NO. 9-67, de conformidad con lo anteriormente expuesto. 1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas contar con dicho instrumento por la no presentación 2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según

3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las complementen, reglamenten, modifiquen demás normas que 1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva 2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente eventualidad aue presente. 3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia. 4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad. 5. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia ajuste los aspectos a considerar. notificados en las observaciones generales sobre las fichas de manejo ambiental de contingencia.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya.







Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

- 1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad P & P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S., identificada con Nit 900415269-0, propietaria de la estación de servicio SERVICENTRO ESSO CARRERA 30, ubicada en la Carrera 30 No. 9 - 67, a través de su representante legal el señor LUIS EDUARDO PEREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5463730, o quién haga sus veces, en la Carrera 30 No. 9 - 67, de
- 2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la

Ley 99 del 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de ProcedimientoAdministrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

OTROS



11 SEP ZUIT () del mes de

o o realonde de que la

Jan y son finne.

ANIBAL TORRES RICO SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

MARITZA NIÑO

Elaboró:

Aprobó: Y Firmó:

CONTRATO: CONTRATO 20160648 DE FECHA EJECUCION: GRISEL PARRA CARRILLO 1026267869 T.P: N/A 16/01/2017 2016 Revisó: CONTRATO NATALY ESPERANZA RAMIREZ **FECHA** 1116772317 T.P: 189517 20160750 DE 16/01/2017 EJECUCION: **GALLARDO** 2016 CONTRATO DIEGO FERNANDO LATORRE FECHA 16/01/2017 C.C: 80902085 T.P: 11053 20160467 DE EJECUCION: **TORRES** 2016

Secretaria Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





ANIBAL TORRES RICO

C.C:

6820710

T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:

26/01/2017

DPROBOCIÓN 793-2017 Luis alfonso fulbez vora Dutollica Do

PAMPIONO

88155 692

cra 30. 9-62 310 216 0055

D/6/pr210 Tollog

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia







FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1969
CHITAGA (NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

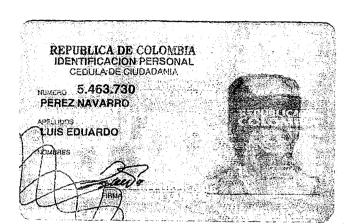
M

INDICE DERECHO



A-1500150-00155323-M-0088155692-20090428

0011100014A 1





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1939
OCANA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-NOV-1980 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION PROPERTIES DE REGISTRADOR NACIONAL CAR OS AREL SANCHEZ TORRES





P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S. NIT. 900.415.269-0

Bogotá, 24 de Agosto de 2017

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Avenida Caracas # 54-38

La ciudad

Apreciados señores

Con la presente estoy autorizando al señor Luis Alfonso Flórez Vera identificado con la cédula de ciudadanía 88.155.692 expedida en Pamplona, para que se presente a la notificación de la Aprobación No. 0793 del 26 01 2017.

Atentamente

LUIS EDUARDE PEREZNAVARRO

REPRESENTANTE LEGAL P&P DIST. MIN. DE COMB. SAS

P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES S.A.S. NIT. 900.415.269-0



SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 05417613159C8B

23 DE AGOSTO DE 2017

HORA 09:42:04

R054176131

* * * * * * *

PAGINA: 1 de 2

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS

N.I.T. : 900415269-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02067420 DEL 18 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

ACTIVO TOTAL : 4,178,371,000

TAMAÑO EMPRESA: MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 30 NO. 9 67

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 30 NO. 9 67

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL Validez de Constitut 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL Za del NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL Picintes DENOMINADA P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS.

Trujillo CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

010 2017/03/13 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/04/26 02219319

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA VENTA DE GASOLINA, ACPM, ACEITES, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, PETROLIZADO Y CAMBIO DE ACEITES, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

: \$500,000,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES : 10,000.00 VALOR NOMINAL : \$50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00 NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

PEREZ NAVARRO LUIS EDUARDO

C.C. 000000005463730

SUPLENTE

PEREZ PEREZ EDUARDO ANTONIO

C.C. 000000007218973

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL



SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 05417613159C8B

23 DE AGOSTO DE 2017 HORA 09:42:04

R054176131 PAGINA: 2 de 2

REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02012311 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MARIÑO GONZALEZ DAGOBERTO

C.C. 000000079262399

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: SERVICENTRO ESSO CARRERA 30

MATRICULA NO : 00633869 DE 23 DE FEBRERO DE 1995

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: CR 30 NO. 9-67 TELEFONO: 2017449

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE FEBRERO DE 2011 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES. USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE	E ING	GRESAR	A	www.s	super	socie	dades	s.gov.	CO	PARA	VERI	FICAR	SIS	SU
EMPRESA	ESTA	OBLIGA	ADA A	REMI	TIR	ESTAI	OS F	INANC	ERC	S. EV	JITE	SANCIO	ONES	
* * * * * * * *	* * * * * *	* * * * * *	***	****	* * * * *	****	* * * * *	* * * * * *	* * *	***	****	****	****	* *
* *	ESTE	CERTI	FICA	DO RE	EFLEJ	JA LA	SITU	ACION	JUR	IDICA	A DE	LA	,	* *
* *	SC	CIEDAD	HAS	TA LA	A FEC	CHA Y	HORA	DE SU	J EX	PEDIC	CION.			* *
*****	* * * * *	*****	* * * *	****	* * * *	****	***	****	* * *	***	* * * *	****	* * * *	* *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR: \$ 5,200

***************** PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

************* FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constant Viewest



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS

N.I.T.: 900415269-0 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02067420 DEL 18 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017 ACTIVO TOTAL : 4,178,371,000 TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 30 NO. 9 67

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 30 NO. 9 67

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

FECHA

NO.INSC.

010 2017/03/13 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/04/26 02219319

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA VENTA DE GASOLINA, ACPM, ACEITES, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, PETROLIZADO Y CAMBIO DE ACEITES, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE

Cimaras de Cemercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS

Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 10,000.00

VALOR NOMINAL

: \$50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR -NO. DE ACCIONES : \$500,000,000.00

: 10,000.00

VALOR NOMINAL

: \$50,000.00

VALOR

** CAPITAL PAGADO ** : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL

: \$50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454472 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

PEREZ NAVARRO LUIS EDUARDO

c.c. 000000005463730

PEREZ PEREZ EDUARDO ANTONIO

c.c. 000000007218973

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

2015, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02012311 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MARIÑO GONZALEZ DAGOBERTO

c.c. 000000079262399

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: SERVICENTRO ESSO CARRERA 30

MATRICULA NO : 00633869 DE 23 DE FEBRERO DE 1995

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CR 30 NO. 9-67

TELEFONO : 2017449

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: luiseduardo.pereznavarro@hotmail.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE FEBRERO DE 2011 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****************** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

HOME OF